



Fronteras y territorialidad

La URSS se dividió en quince nuevos Estados, Yugoslavia en cinco, Checoslovaquia y Etiopía en dos cada uno. Aparecieron Namibia (1990) y la Autoridad Palestina (1993) y la Unión Europea se amplió, decididamente, luego del Tratado de Adhesión (Atenas, 2005). Los cambios impactaron en las nociones de soberanía, transnacionalización, globalización, integración y territorialización; sin duda, la larga visión del sistema ‘westphaleano’ ha necesitado ser revisitado. No obstante, si bien el proceso de globalización ha influido en la desterritorialización esto no significa que la territorialidad ha desaparecido, aunque nuevas formas de gobernabilidad han surgido¹. Nosotros trabajaremos la territorialidad en su visión canónica, es decir, un concepto definido por instituciones domésticas y legitimadas internacionalmente. Como las fronteras son, a menudo, fuentes de conflictos materiales y simbólicos, serán las instituciones que definen el régimen territorial las que tendrán a su cargo la función de disminuir o eliminar los mismos.

Antropólogos y geógrafos han definido la territorialidad tomando en cuenta -entre otras dimensiones- la delimitación de la frontera y el comportamiento en ellas. De modo que la territorialidad puede ser vista como “la actividad intencional de un individuo o grupo para afectar, influenciar o controlar a las personas y sus relaciones, delimitando y asegurando el control en un área geográfica”². Esto, a su vez, requiere tomar en cuenta la adhesión territorial de los que conviven, lo cual agrega la cuestión de la identidad; tema relevante por ejemplo en Ruanda debido a la historia de *hutus* y *tusis* en cuanto a su establecimiento original -con la fuerza que posee la lectura mítica y simbólica acerca de los ancestros-. En base a lo anterior, la escuela clásica de pensadores de la geopolítica compuesta por, entre otros, Alfred Mahan (1840-1916), Halford

Mackinder (1861-1947), Friedrich Ratzel (1844-1904), Rudolf Kjellen (1864-1922) o Kart Haushofer (1869-1946) la vincularon en base a un eje *pivot*, como lo ha sido el orden mundial a nivel estratégico. Sobre esta plataforma, otros le han agregado, en su estudio, una secuencia de edades a partir del estudio de civilizaciones e ideologías involucradas, como en los trabajos de S. P. Huntington (1993); Francis Fukuyama (1989) y George Keenan (1948). En todos los casos, durante la segunda mitad del siglo XX, se ha observado en el sistema de Estados un dilema entre la integridad de la territorialidad de un Estado y el principio de autodeterminación³; es decir, en otras palabras, el rol y la injerencia de potencias regionales y mundiales en determinados lugares del planeta: Ruanda y los países que se encuentran en la región de los Grandes Lagos, son un claro ejemplo. La presencia de la ONU, Francia y otras potencias, ha puesto en duda que “la noción de integridad territorial se refiere a los elementos materiales del Estado, específicamente los recursos físicos y demográficos que se encuentran dentro de su territorio (tierra, mar y espacio aéreo) y que sean delimitados por las fronteras y límites del Estado”⁴. Para el caso de conflictos étnicos, debemos recordar que el proceso de identificación *in-group* -en clave geopolítica- con un territorio está, en primera instancia, vinculado a la frontera; por cuanto, en ese espacio, se encuentra la génesis de las instituciones y los símbolos de pertenencia a compartir. La individualización de la territorialidad confiere una unidad política colectiva con sus grupos originarios, ancestros y herencias, niveles parentales y, en definitiva, las solidaridades entre grupos para asegurar la sobrevivencia y

¹ Miles Kahler. (1986). “Territoriality and Conflict in an Era of Globalization”, en M. Kahler and B. Walter (Ed.): *Territoriality and Conflict in an Era of Globalization*, Cambridge University Press, p. 2 (forthcoming).

² Robert Sack. (1986). *Human Territoriality: Its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press, tomado de M. Kahler, *op. cit.*, p.5.

Dr. Hugo Pérez Idiart

³ Este principio fue, originalmente, vinculado con otros, tal como la prohibición del uso de la fuerza (Art. 10 del Acuerdo de la Liga de las Naciones y el Art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas) y, en particular, en la Declaración de la Asamblea General de la ONU en 1960 en relación a la garantía de la independencia de los pueblos y colonias junto a la declaración de los principios de la vigencia de las leyes internacionales referidas a las relaciones amistosas y de cooperación entre Estados.

⁴ *Encyclopedia of Public International Law* (Noth-Holland: Elsevier, published under the auspices of the Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law under the direction of R. Bernhardt 2000) p. 813.

seguridad del presente⁵. En este punto, la Antropología nos aporta una relación entre la organización de una sociedad a través del Estado y su función primordial: "(...) el PORQUÉ de una sociedad u organización social es clara. Es un modo de sostener y perpetuar la vida"⁶. Por tanto, la territorialidad está vinculando la estabilidad de la organización socio-comunitaria, la sobrevivencia, el control de los recursos físicos y simbólicos y, por tanto, a los rituales –institucionales o para-institucionales- de su preservación.

Cuando la geopolítica aborda, en especial, los estudios de frontera y los límites interestatales, se involucra en diversos campos considerados relevantes en este principio de siglo XXI⁷. Seleccionamos dos que consideramos directamente importantes en nuestro Seminario, ellos son las 'consideraciones sobre los asuntos de seguridad', debido a que es necesario repensar las relaciones transversales entre el espacio político, cultural y social, tanto como el de las fronteras artificiales que los sustentan. Esto denota paradojas en las que, por un lado, las fronteras son cada vez más permeables y, por la otra, continuamente los actores estatales deben abocarse a temas de seguridad. A esto se añaden los 'conflictos etno-territoriales e inter-comunidades', lo cual evidencian los nuevos dilemas que poseen los Estados en relación al ejercicio de la territorialidad; sin duda acrecentados cuando los actores emergentes configuran nuevas interacciones de inclusión y presionan por posicionarse. Es este campo en el cual cobran

importancia las fronteras imaginadas por los *in-group* y *out-group*, y existen numerosos ejemplos además del específico que se demarca en Ruanda, tales como el de los judíos y árabes en Gaza, los Balcanes en la década del 90 del s. XX, los Aymará frente a los endogrupos de dominación de la medialuna boliviana, entre las etnias Karen, Karenni y Shan en Thai y Myanamar, entre las étnicas beluchíes, pashtos, sindíes y punjabíes en Pakistán/India/Cachemira o los Kirguisios y Uzbekos en Kirguizistán (julio, 2010).

Si nos basamos en referencias universales, las fronteras pueden ser vistas como partes exteriores o bordes que revelan límites o confines (*border*), como zona fronteriza o territorialidad en ó junto a una frontera (*borderland*), como línea divisoria o demarcatoria (*borderline*)⁸, como un espacio puesto o colocado enfrente (frontería, frontero)⁹. Para algunos "La frontera es un sitio de encuentro de relatos geopolíticos y literarios, historiográficos y antropológicos (...) En la frontera hay varias historias entremezcladas. Una habla de los territorios estatales, espacios imaginados o diseñados como potencialmente bélicos; espacios de contacto liminar de la expansión de la soberanía tanto como de la ciudadanía, límites de la represión y de los derechos"¹⁰. Cuando se comenzó a deconstruir la artificialidad historicista y a la misma configuración ejercida por el Estado, el relato geopolítico fue interpelado por otros tipos de relatos, en especial el discurso etnográfico, con la recuperación de nociones como tribu, casta, grupo o etnia. Por tanto, necesitamos consultar otros autores que se han beneficiado de los esfuerzos realizados previamente para analizar la geopolítica a nivel internacional e introducirnos en las características de la inclusión en ese espacio de reflexión de otras disciplinas. (...)

⁵ Es interesante lo que leemos y compartimos: "Una exitosa territorialización conduce a la territorialidad. Este último término significa, de acuerdo a la etología, el control por un animal o grupo de animales de una determinada área y su defensa contra otros miembros de su propia o distinta especie. Por extensión, el término significa control de un espacio dado –y sus recursos– mediante la dominación de individuos y grupos; luego ellos deben tener éxito en neutralizar cualquier competidor interno o externo, y su uso para fines políticos, sociales y económicos" (Abelhamid El Oulai. (2006). "Territorial Integrity: Rethinking the Territorial Sovereign Right of the Existence of the States", *Geopolitics*, Vol. 11, p. 635).

⁶ Leslie A. White. (1959) *The Evolution of Culture. The Development of Civilization to the Fall of Rome*. McGraw-Hill Book Company, New York, p. 208. (Respetamos la mayúscula del original).

⁷ Carl Grundy-Warr y Clive Schofield. (2005). "Reflections on the Relevance of Classic Approaches and Contemporary Priorities in Boundary Studies", *Geopolitics*, Vol. 10, pp. 654-5.

Dr. Hugo Pérez Idiart

⁸ Webster's New Collegiate Dictionary.

⁹ Diccionario de la Lengua Española.

¹⁰ Alejandro Grimson. (1997). "Disputas sobre las fronteras", en S. Michaelsen y D. Johnson (Ed.): *Border Theory: The Limits of Cultural Politics*, Minneapolis: University of Minnesota Press (hemos consultado la versión en español editada por Gedisa –Barcelona- en 2003), p.13.

